GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0 1 3 5 – MIAyE – 2024

SAN JUAN, 18 SEP 2024

VISTO:
El expediente N° 508-000320-2024, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Publica N° 06/2024 para la "*Iluminación Ruta Provincial N° 155 desde Calle Frías hasta Hipólito Yrigoyen*", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos quinientos diez millones ocho mil ochenta y ocho con 00/100 ($ 510.008.088,00) IVA incluido.
Que mediante Resolución N° 1023-MIAyE-2024, de fecha 29 de agosto de 2024, se autorizó a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Pública N° 06/2024 para la "*Iluminación Ruta Provincial N° 155 desde Calle Frías hasta Hipólito Yrigoyen*".
Que por motivos que han surgido, se deben coordinar aspectos técnicos con las obras de ensanche de la arteria antes mencionada, tales como las líneas de media tensión, que podrían afectar la obra de iluminación.
Que por los motivos antes mencionados, es necesario solicitar la prórroga del llamado de apertura de sobres de la Licitación Pública, para la ejecución de la mencionada Obra.
Que corresponde gestionar la norma legal que apruebe la prórroga solicitada, conforme a lo establecido en la Ley Provincial de Obras Públicas N° 128-A , Decretos N° 3523-OSP-72, N° 001-24 y demás normas vigentes.
Que han intervenido Asesoría Letrada de la Dirección de Recursos Energéticos y Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se prorroga la fecha de Apertura de los sobres de la Licitación Pública N° 06/2024, para la "*Iluminación Ruta Provincial N° 155 desde Calle Frías hasta Hipólito Yrigoyen*", por los motivos expresados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

lm

INTERVINIENTE

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO
SRÍA. DE RECURSOS HIDRICOS Y
ENERGIAS RENOVABLES
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL